



**JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO**  
**DEPARTAMENTO DE PRENSA**

Mercedes, 11 de Marzo de 2020.

**COMUNICADO DE PRENSA**

**10/03/2020**

**HURTO/S**

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911, dan aviso de hurto en finca Jurisdicción de Seccional Quinta – Dolores. Atento a ello concurre Personal Policial entrevistando al denunciante quien constata la faltante de carnes sustraídas desde freezer, herramientas varias y 1 tablet IBIRAPITA (jubilados) . Avaluá en \$ 4.000 (cuatro mil pesos uruguayos). Continúan actuaciones.

**HURTO DE VEHÍCULO (MOTO)**

Dan cuenta en Seccional Primera del hurto de moto marca Jialing, Modelo JL 70-2, matrícula KMB 929 de color rojo; la que se encontraba estacionada en la vía pública asegurada con tranca. Avaluó en \$ 40.000 (pesos uruguayos cuarenta mil).

**FORMALIZACIONES**

1- Referente a denuncia radicada en Seccional Primera por tentativa de hurto en interior de vehículo en la víspera anterior. Culminada la instancia a nivel judicial, Juzgado Letrado de 4to Turno, dispuso la Formalización y medidas cautelares de arresto domiciliario por 60 días debiendo cumplir los primeros 30 días en arresto domiciliario total y los siguientes 30 días restante en arresto domiciliario nocturno en horarios comprendido entre las 22:00 y 07:00 respecto al adolescentes de autos, N. N. F. A. (16).

2- Referente a denuncia radicada en Seccional Segunda por Estafa con fecha 10 de Febrero del presente año. Cumplida la instancia Judicial Juzgado Letrado 1ra Instancia de Mercedes 1er Turno, la Sra. Juez Letrado Dra. X. MENCHACA dispuso La formalización y suspensión condicional del proceso respecto a M. R. A. S. (59), por un delito de estafa en calidad de autor, debiendo cumplir determinadas medidas cautelares.

3- Referente a denuncia radicada en Seccional Segunda por Amenazas, en la víspera anterior, donde resulto un masculino mayor de edad conducido a dependencias policiales por encontrarse en comercio ubicado en la intersección de calle Lavalleja y Rivas amenazando con un arma blanca a empleado del comercio. Cumplida la instancia judicial, Juzgado Letrado 1ra Instancia de Mercedes 4to Turno, condeno a M. E. T. F. (40), como autor penalmente responsable de “UN DELITO DE AMENAZAS ESPECIALMENTE AGRAVADO EN REITERACIÓN REAL CON UN DELITO DE DAÑO ESPECIALMENTE AGRAVADO” al la pena de dos(2) meses y quince (15) días de prisión de cumplimiento efectivo.

4- Referente a denuncia radicada en Seccional Tercera por Atentado a Funcionario Policial con fecha 03 de febrero del presente año. Una vez culminada la instancia a nivel Judicial Dra. MENCHACA dispone formalización y suspensión condicional del proceso respecto a M. E. V. H. (19) por “UN DELITO DE LESIONES PERSONALES ESPECIALMENTE AGRAVADO” por la calidad de funcionario policial de la víctima.

5- Referente a denuncia radicada en Seccional Quinta por apropiación Indebida con fecha 25 de enero del presente año, luego de extensa actividad de investigación, una vez culminada la instancia a nivel Judicial, la Sra. Juez Ldo de Primera Instancia de Dolores De Primer Turno, Dra GABRIELA TUBEROSA, condeno al imputado C. F. Z. R. (26), como autor penalmente responsable de “UN DELITO DE HURTO EN REITERACIÓN FUERA DE LA CONCURRENCIA CON UN DELITO DE VIOLACIÓN DE DOMICILIO EN REITERACIÓN REAL CON UN DELITO DE APROPIACIÓN INDEBIDA” a la pena de ocho meses de prisión.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

SUB. CRIO LIC. MARÍA HORVAT VASSELLA.